



PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE CORPAC S.A.

Información: Planeamiento y Organización > Instrumentos de Gestión

Cuadro de Puestos de la Entidad

No aplica. Las normas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) se encuentran establecidas en la Directiva 002-2015-SERVIR/GDSRH aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 3014-2015-SERVIR-PE.

Las normas de SERVIR no aplican en las empresas del Estado, según se establece en la 3^o Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, que establece que “.....Respecto a las empresas del Estado sujetas al ámbito de competencia del Fondo de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, la Autoridad ejercerá sus funciones y atribuciones en coordinación con el citado organismo, con sujeción a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y sus leyes especiales.....”.

Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
Area de Organización y Métodos